

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Il.ª Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019,

DISPONGO:

En relación al ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO (PAC-MIDO) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, por importe de 254.100,00.-€, 21% de IVA incluido, (expte. nº 22/19).

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación y Compras, de fecha 29 de marzo de 2019, con el VºBº del titular de la Asesoría Jurídica Municipal y la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 15 de abril de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP.

- a) Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base para la celebración del acuerdo marco, y por los que se regirán, igualmente, las adjudicaciones de los contratos basados del mismo.
- b) Efectuar la apertura del procedimiento para la conclusión del acuerdo marco, con el número máximo de empresas por lote indicado en la cláusula 6ª del pliego de condiciones técnicas, utilizándose para ello el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2 y 145 de la LCSP.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa del Servicio de
Contratación y Compras
Victoria Ortiz-Tallo Rauet

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación	mdKkvNN6My7ZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	26/04/2019 11:48:59
	María Victoria Ortiz-tallo Rauet	Firmado	25/04/2019 12:39:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

